RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **24 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 45587/26 caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD - BAGNATO, Laura Judith S/ Solicitud Baja por Jubilación".*

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Laura Judith BAGNATO tramita su baja por jubilación en los cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de carácter efectivo** para cumplir funciones en los espacios curriculares *"Enseñanza y Aprendizaje del Teatro"* y *"Práctica de la Enseñanza"*, el cual se encontraba en uso de licencia por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), para desempeñar el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, de carácter interino**, con el que dictaba las mismas asignaturas en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta unidad académica.

Que se cuenta con el informe de la Dirección de Personal, relacionado con la situación de revista del mencionado docente.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ordenanza N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de noviembre de 2026, a la Prof. Laura Judith BAGNATO (Legajo Nº 24212– CUIL Nº 27-12954481-9) en los cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de carácter efectivo** para cumplir funciones en los espacios curriculares *"Enseñanza y Aprendizaje del Teatro"* y *"Práctica de la Enseñanza"*, el cual se encontraba en uso de licencia por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), para desempeñar el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, de carácter interino**, con el que dictaba las mismas asignaturas en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el especial agradecimiento de esta Facultad a la Prof. Laura Judith BAGNATO por los valiosos servicios docentes y académicos prestados a lo largo de su trayectoria en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 806

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO